



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6304

12/03/2020

15850

AUTOR/A: VELASCO MORILLO, Elvira (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el vigente Programa PROFARMA busca aumentar la competitividad de la industria farmacéutica en España a través de la modernización del sector y la potenciación de aquellas actividades que aportan un mayor valor añadido, lo que implica:

- Para las empresas nacionales, buscar mercados más amplios por medio de la internacionalización; incorporar la utilización de nuevas tecnologías en sus procesos productivos y de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i); y mejorar en la focalización de sus líneas de investigación.
- Para las empresas multinacionales, aumentar su compromiso en el desarrollo de la estructura industrial, aumentando su esfuerzo inversor tanto en infraestructuras y actividades de producción como en I+D+i en España; y mejorar significativamente la balanza comercial.

De este modo, las empresas farmacéuticas deben ser capaces de avanzar hacia el cambio de modelo productivo, de modo que se aumente la capacidad de atraer capitales, de generar empleo y de amortiguar el déficit comercial contribuyendo positivamente al Producto Interior Bruto. PROFARMA ha de servir de estímulo para la consecución de estos fines.

PROFARMA prevé que las empresas del sector farmacéutico puedan ser evaluadas, en función de una serie de parámetros industriales, económicos y de I+D+i, otorgándoles una determinada calificación, y que el proceso selectivo para las empresas que opten por integrarse en el programa se realice mediante convocatoria pública.



Las empresas consideran un elemento de prestigio la calificación conseguida en PROFARMA y aumentan su esfuerzo inversor para lograr una mejor valoración. Además, en el caso de filiales de empresas multinacionales la posibilidad de mejorar la calificación es un importante argumento para intentar atraer nuevas inversiones a nuestro país.

Cabe destacar que las empresas farmacéuticas que se presentan al Programa son representativas del sector, ya que acaparan la mayor parte de la investigación que se lleva a cabo en nuestro país y suponen una parte muy sustancial de las ventas de medicamentos de prescripción a través de oficinas de farmacia.

La valoración obtenida por las empresas en el Programa tiene como consecuencia un impacto reductor en las aportaciones que estas tienen que efectuar en función de su volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud, para el apoyo de proyectos de investigación biomédica, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Cabe destacar que el balance de las tres convocatorias realizadas es positivo. La evolución del sector se mide mediante una serie de indicadores cuantitativos (económicos, industriales y de I+D+i), que sirven de referencia para valorar su desarrollo. En este sentido durante las tres convocatorias cabe señalar un incremento significativo tanto de las inversiones en producción, como del gasto total en I+D y del empleo (personal de producción y de investigación).

Se señala que el Programa PROFARMA está en constante actualización, adaptándose al entorno cambiante en el que se desarrolla la actividad de la industria farmacéutica. El Comité de Coordinación, como órgano encargado de instrumentar el desarrollo de PROFARMA, puede proponer modificaciones a los parámetros y métodos de medición de indicadores con el objetivo de priorizar los que se consideran más relevantes para incrementar la competitividad del sector en su conjunto.

En este sentido se determinó llevar a cabo reuniones conjuntas entre representantes de los Ministerios implicados (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Ministerio de Sanidad y Ministerio de Ciencia e Innovación), para establecer en el nuevo Programa PROFARMA aspectos a valorar (industriales, económicos y de I+D+i) adaptándolos a la nueva coyuntura y situación del sector farmacéutico en España.

Madrid, 07 de abril de 2020

